

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE SANIDAD, POLÍTICA SOCIAL E IGUALDAD**

- 8664** *Resolución de 26 de abril de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 1/217/2011, promovido por Farmaindustria, Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica contra el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo se tramita el recurso contencioso-administrativo n.º 1/217/2011, promovido por Farmaindustria, Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica contra el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como codemandadas, en el expresado recurso, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 26 de abril de 2011.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, Luis Pedro Villameriel Presencio.